

 Consejo de Protección de Derechos <small>del Distrito Metropolitano de Quito</small>	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA	Orden de Servicio Nro. IC-CPD-2023-012
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------

Por la “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE USO DE LICENCIAS PARA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL” para el Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 07 días del mes de agosto 2023, se reúne por una parte la Comisión de Recepción de la ORDEN DE SERVICIO No. IC-CPD-2023-012, integrada por la Dra. Patricia Dayana Burbano Haro - Analista de Administración de Talento Humano 4 (Técnico no Interviniente), el Ing. Henry Gustavo Villarroel Mantilla – Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 4 (Administrador de la Orden de Servicio No. IC-CPD-2023-012),, y por otra parte el proveedor el Ing. Aníbal Francisco Velasco Karolys, con RUC No. 1718811464001, con el objeto de realizar la Entrega Recepción para la **CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE USO DE LICENCIAS PARA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**; conforme a lo establecido en Art. 124 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

PRIMERO: ANTECEDENTES:

Mediante Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito “Art. 856.- El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.- Es un organismo colegiado de Derecho Público, con personería jurídica y autonomía administrativa, orgánica, funcional y presupuestaria, integrado paritariamente por representantes del Estado, delegados de los organismos descentralizados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y delegados de los gobiernos parroquiales rurales; y, por la sociedad civil, representantes de los grupos de atención prioritaria, titulares de derechos”.

Mediante Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito “Art. 857.- Atribuciones. - El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito tendrá a su cargo la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Sus acciones y decisiones se coordinarán con otras entidades públicas y privadas, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. (...)

Mediante Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito “Art. 870.- De la Secretaría Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva es la instancia técnica operativa del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito. Se integrará por un equipo técnico, bajo la dirección y responsabilidad del secretario/a Ejecutivo/a designado/a por el Pleno del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito mediante un concurso de méritos y oposición; este equipo tendrá como responsabilidad las tareas técnicas, administrativas y financieras que efectivicen las resoluciones y decisiones del Pleno del Consejo de Protección de Derechos del



Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante la acción de personal No. 054 – 2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, es designada la Msc. Alexandra Ayala, asumiendo como Secretaría General (e) del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, función que desempeñara durante el período de selección del Secretario Ejecutivo titular.

Mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-UTIC-2023-0101-M de fecha 7 de julio de 2023, suscrito por el Sr. Tnlgo. Jorge Quiroz - Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1, con el asunto "*Solicitud de aprobación de informe de necesidad para la contratación para la renovación y actualización de uso de licencias para correo electrónico institucional*" (...) dirigido al Sr. Mgs. Gustavo Mauricio Espín Aguirre - Director Administrativo Financiero.

Mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-UTIC-2023-0102-M de fecha 7 de julio de 2023, suscrito por el Sr. Tnlgo. Jorge Quiroz - Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1, con el asunto "*Solicitud certificación verificación catálogo electrónico contratación para la renovación y actualización de uso de licencias para correo electrónico institucional*" (...) dirigido al Sr. Mgs. Gustavo Mauricio Espín Aguirre - Director Administrativo Financiero.

Mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-0616-M de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el Sr. Mgs. Gustavo Mauricio Espín Aguirre - Director Administrativo Financiero, con el asunto "*Re: Verificación catálogo electrónico contratación para la renovación y actualización de uso de licencias para correo electrónico institucional*" (...) "*adjunto al presente sírvase encontrar el CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO No. VCE-UACP-021-2023*" (...) dirigido al Sr. Tnlgo. Jorge Quiroz - Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1.

Mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-UTIC-2023-0106-M de fecha 13 de julio de 2023, suscrito por el Sr. Tnlgo. Jorge Quiroz - Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1, con el asunto "*Solicitud de aprobación de estudio de mercado y términos de referencia para la contratación para la renovación y actualización de uso de licencias para correo electrónico institucional*" (...) dirigido al Sr. Mgs. Gustavo Mauricio Espín Aguirre - Director Administrativo Financiero.

Mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-UTIC-2023-0106-M de fecha 13 de julio de 2023, suscrito por el Sr. Ing. Henry Villarroel - Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 4, con el asunto "*Solicitud de aprobación de estudio de mercado y términos de referencia para la contratación para la renovación y actualización de uso de licencias para correo electrónico institucional*" (...) dirigido al Sr. Mgs. Gustavo Mauricio Espín Aguirre - Director Administrativo Financiero.

Mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-UTIC-2023-0107-M de fecha 13 de julio de 2023, suscrito por el Sr. Ing. Henry Villarroel - Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 4, con el asunto "*Solicitud certificación verificación PAC (Plan Anual de Contratación) para la contratación para la renovación y actualización de uso de licencias para correo electrónico institucional.*" (...) dirigido al Sr. Mgs. Gustavo Mauricio Espín Aguirre - Director Administrativo Financiero.

Mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-0639-M de fecha 13 de julio de 2023, suscrito



por el Sr. Mgs. Gustavo Mauricio Espín Aguirre - Director Administrativo Financiero, con el asunto (...) “*adjunto al presente sírvase encontrar la CERTIFICACIÓN PAC No. CPD-CERT.PAC-019-2023, del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2023*” (...) dirigido al Sr. Ing. Henry Gustavo Villarroel Mantilla - Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 4.

Mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-UTIC-2023-0108-M de fecha 13 de julio de 2023, suscrito por el Sr. Ing. Henry Gustavo Villarroel Mantilla - Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 4, con el asunto “*Solicitud certificación verificación poa (Plan Operativo Anual) para la contratación para la renovación y actualización de uso de licencias para correo electrónico institucional*” (...) dirigido a la Sra. Mgs. Tania Johanna Belalcazar Hernández - Analista de planificación 5.

Mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-GP-2023-0064-M de fecha 13 de julio de 2023, suscrito por la Sra. Mgs. Tania Johanna Belalcazar Hernández - Analista de planificación 5, con el asunto “*Certificación poa para la contratación para la renovación y actualización de uso de licencias para correo electrónico institucional*” (...) dirigido al Sr. Ing. Henry Gustavo Villarroel Mantilla - Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 4.

Mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-UTIC-2023-0109-M de fecha 13 de julio de 2023, suscrito por el Sr. Ing. Henry Gustavo Villarroel Mantilla - Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 4, con el asunto “*Solicitud de emisión certificación presupuestaria para la contratación para la renovación y actualización de uso de licencias para correo electrónico institucional.*” (...) dirigido al Sr. Mgs. Gustavo Mauricio Espín Aguirre - Director Administrativo Financiero.

Mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-CP-2023-0157-M de fecha 14 de julio de 2023, suscrito por el Sra. Nathaly Elizabeth Galarraga Madril - Analista de Contabilidad y Presupuesto, con el asunto “*Emisión de certificación presupuestaria para la contratación para la renovación y actualización de uso de licencias para correo electrónico institucional.*” (...) dirigido al Sr. Mgs. Gustavo Mauricio Espín Aguirre - Director Administrativo Financiero.

Mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-UTIC-2023-0111-M de fecha 14 de julio de 2023, suscrito por el Sr. Ing. Henry Gustavo Villarroel Mantilla - Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 4, con el asunto “*Autorización de inicio de procedimiento y publicación de necesidad – contratación para la renovación y actualización de uso de licencias para correo electrónico institucional.*” (...) dirigido al Sr. Mgs. Gustavo Mauricio Espín Aguirre - Director Administrativo Financiero.

Mediante Oficio Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-0053-O de fecha 21 de julio de 2023, suscrito por el Sr. Mgs. Gustavo Mauricio Espín Aguirre - Director Administrativo Financiero, con el objeto “*Contratación para la renovación y actualización de uso de licencias para Correo Electrónico Institucional, mediante publicación de necesidad en la Herramienta de Ínfima Cuantía SERCOP - NIC-1768125320001-2023-00011, con plazo de entrega 2023-07-19 09:10:00*” (...) dirigido al Sr. Ing. Aníbal Francisco Velasco Karolys - Gerente de Experti.

Mediante Orden de Servicio Nro. IC-CPD-2023-012, de fecha 21 de julio de 2023, suscrita por el Sr. Mgs. Gustavo Mauricio Espín Aguirre - Director Administrativo Financiero, con el objeto “*Contratación para la renovación y actualización de uso de licencias para Correo Electrónico*



Institucional.” (...) dirigido al Sr. Ing. Aníbal Francisco Velasco Karolys - Gerente de Experti.

Mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-0677-M de fecha 24 de julio de 2023, suscrito por el Sr. Mgs. Gustavo Mauricio Espín Aguirre - Director Administrativo Financiero, con el objeto “*Notificación de designación de administrador de la Orden de Servicio No. IC-CPD-2023-012, para la Contratación para la renovación y actualización de uso de licencias para Correo Electrónico Institucional.*” (...) dirigido al Sr. Ing. Henry Gustavo Villarroel Mantilla - Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 4.

Mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-UTIC-2023-0115-M de fecha 27 de julio de 2023, suscrito por el Sr. Ing. Henry Gustavo Villarroel Mantilla - Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 4, con el objeto “*Solicito se designe un técnico que no intervenga en la ejecución contractual*” (...) dirigido al Sr. Mgs. Gustavo Mauricio Espín Aguirre - Director Administrativo Financiero.

Mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-0717-M de fecha 3 de agosto de 2023, suscrito por el Sr. Mgs. Gustavo Mauricio Espín Aguirre - Director Administrativo Financiero, con el objeto “*Designación de técnica no interveniente para la orden de servicio IC-CPD-2023-012, por la contratación para la renovación y actualización de uso de licencias para correo electrónico institucional.*” (...) dirigido a la Sra. Dra. Patricia Dayana Burbano Haro, Analista de Administración de Talento Humano 4.

SEGUNDO: OBJETO

“**CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE USO DE LICENCIAS PARA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**”, para el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

TERCERO: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

La “CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE USO DE LICENCIAS PARA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL”, para el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, no catalogados cumplen con las especificaciones técnicas y funcionales requeridas por la institución, las mismas que se detallan a continuación:

- Renovación de servidor dedicado ZIMBRA
- Renovación de dominio: derechosquito.gob.ec
- Administración de dominio

CARÁCTERISTICAS SERVIDOR DE CORREO	
CPC	733100011
DETALLE	CANTIDAD 1
MEMORIA RAM	16 GB DDR4
PROCESADOR	4 CPUs x Intel(R) Xeon(R) CPU D-1521 @ 2.40GHz
DISCO DURO	1 TERA DISCO SAS
SISTEMA OPERATIVO	CENTOS 7.6
FIREWALL	CSF SMART v9.20
ZIMBRA	Versión actual
INTERNET	1 TERA REAL
MX ANTISPAM	Scroll out actual
CERTIFICADO SSL	POR UN AÑO
SEGURIDAD DNS	DKIM, DMARC, SPF



CUARTO: PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución será de 365 días a partir de la implementación total de la **CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE USO DE LICENCIAS PARA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**, para el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito será en el plazo de hasta cinco (5) días hábiles contados a partir de la suscripción de la orden de servicio y serán cancelados al proveedor seleccionado contra entrega de los mismos.

La entrega debe ser previamente coordinada con el administrador de la orden de servicio y será en el inmueble denominado Consejo de Protección de Derechos del DMQ, ubicado en el Pasaje Alejandro Andrade E3-297 y Av. 12 de octubre frente a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, en la ciudad de Quito.

QUINTO: PRECIO DE LA CONTRATACIÓN

El valor de la presente Orden de Servicio es de USD. \$ 1.980,00 (Mil novecientos ochenta dólares con 00/100 de Los Estados Unidos De Norte América) no incluido el valor del IVA, se detalla a continuación:

CPC	DESCRIPCIÓN	VELASCO KAROLYS ANÍBAL FRANCISCO			
		RUC. 1718811464001			
		CANT.	UNIDAD	V. UNIT.	V. TOTAL
733100011	CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE USO DE LICENCIAS PARA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	1	UNIDAD	\$1.980,00	\$1.980,00
				SUBTOTAL:	\$1.980,00
				IVA 12%:	\$237,60
				TOTAL:	\$2.217,60

SEXTO: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS DE LA ORDEN DE SERVICIO

No.	DETALLE	FECHA
1	FECHA DE EMISIÓN	21/07/2023
1	FECHA ACEPTACIÓN	21/07/2023
2	FECHA MAXIMA DE ENTREGA	28/07/2023
3	FECHA REAL DE LA ENTREGA	21/07/2023
4	DIAS DE MORA	0

SÉPTIMO: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Descripción del Producto	Fecha de Aceptación	Días Plazo	Fecha Máxima de Entrega	Fecha de Entrega	Subtotal	IVA	Total	Días de Mora	Valor de Mora
CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE USO DE LICENCIAS PARA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	21/07/2023	5 días laborables contados desde la suscripción de la misma.	28/07/2023	21/07/2023	\$ 1.980,00	\$ 237,60	\$ 2.217,60	0	0



OCTAVO: GARANTÍA

Se entregará conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la LOSNCP cuya vigencia será de conformidad al plazo establecido en la Orden de Servicio, contados a partir de la suscripción del acta entrega recepción definitiva del servicio, misma que subsistirán luego de cumplida la obligación principal.

NOVENO: GARANTÍA TÉCNICA

En la presente contratación, el contratista adjudicado deberá entregar la garantía técnica, la misma que entrará en vigencia una vez entregado la “**CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE USO DE LICENCIAS PARA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**”, para el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, con un plazo de 365 días.

DÉCIMO: FORMA DE PAGO

El pago se realizará 100% contra entrega, previo a la presentación del informe de servicio de la **CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE USO DE LICENCIAS PARA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**, efectivamente recibido y aceptado por el administrador de la orden de servicio; previo al pago se requerirá la presentación de la siguiente documentación:

- Acta de entrega recepción proveedor.
- Informe de satisfacción del administrador de la orden de servicio.
- Informe de actividades realizadas por parte del proveedor.
- Factura debidamente autorizada por el SRI.

UNDÉCIMO: MULTAS

La imposición de multas aplicará exceptuando únicamente el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el CPD DMQ, para lo cual se notificará a la INSTITUCIÓN, en el plazo de quince (15) días siguientes de ocurridos los hechos o de enterado el Contratista. Concluido este término, de no mediar dicha notificación, se entenderán como no ocurridos los hechos que alegue el contratista como causa de justificación; y se impondrá la multa prevista.

Por los incumplimientos, no contemplados en el inciso anterior, el Consejo de Protección de Derechos del DMQ, aplicará una multa correspondiente al 1x1000 sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “(...) Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el Orden de Servicio.”

Las ofertas se entenderán vigentes hasta 90 días calendario, o hasta la celebración de la orden de servicio, conforme lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.



DUODÉCIMO: VALOR A CANCELAR

El valor a cancelar es de USD. \$ 1.980,00 (Mil novecientos ochenta dólares con 00/100 de Los Estados Unidos De Norte América), más el Impuesto al Valor Agregado IVA.

DECIMOTERCERO: CONCLUSIONES

En mi calidad de Administrador con designación mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-0677-M de fecha 24 de julio de 2023, de la ORDEN DE SERVICIO No. IC-CPD-2023-012, informo que el proveedor ANIBAL FRANCISCO VELASCO KAROLYS con RUC No. 1718811464001, ha cumplido a entera satisfacción la entrega definitiva de la Orden de Servicio por la CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE USO DE LICENCIAS PARA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL para el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, misma que se encuentran acorde las Especificaciones Técnicas solicitadas por la entidad contratante, dicho oferente no presente Multas ni Mora ya que el servicio fue entregado dentro del plazo establecido.

DECIMOCUARTO: RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta de Entrega Recepción definitiva y para constancia de ella la suscriben en dos ejemplares del mismo tenor y valor.

<p>Ing. Henry Gustavo Villarroel Mantilla C.C.1713854592 Administrador Orden de Servicio No. IC-CPD-2023-012</p>	<p>Ing. Aníbal Francisco Velasco Karolys C.C. 1718811464 EXPERTI RUC. 1718811464001</p>
<p>Dra. Patricia Dayana Burbano Haro Técnica que no interviene en la ejecución contractual de la ORDEN DE SERVICIO No. IC-CPD-2023-0012</p>	

